

Topes para procedimientos de selección de contratación de bienes, servicios y obras - año 2021

Mediante la Ley No. 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021, se determinaron los montos para los procedimientos de selección por licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada y selección de consultores individuales.

Asimismo, a través del Decreto Supremo No. 392-2020-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el valor de la Unidad Impositiva Tributaria para el año 2021.

En tal sentido, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE ha publicado los topes para cada procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras para el año 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tipo	Montos (S/)				
	Bienes	Servicios			Obras
		Servicio en general	Consultoría de obras	Consultoría en general	
Licitación pública	>= de 400,000	-			>= de 1'800,000
Concurso público	-	>= de 400,000			-
Adjudicación simplificada	< a 400,000 > de 35,200	< a 400,000 > de 35,200			< a 1'800,000 > de 35,200
Contratación directa	> de 35,200	> de 35,200			> de 35,200
Comparación de precios	<= a 66,000 > de 35,200	<= a 66,000 > de 35,200	-		
Subasta inversa electrónica	> de 35,200	> de 35,200	-		
Selección de consultores individuales	-	-		<= a 40,000 > de 35,200	

Fuente y elaboración: Dirección del SEACE-OSCE

**Karen
Ángeles**

Consejera
kal@prcp.com.pe